

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14216 *GOIKOETXEA ENEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELIAZPE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace publico que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 22 de noviembre de 2013, aprobaron por Unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Goikoetxea Enea, S.L., de Eliazpe, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 32/09, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia San Sebastián, 22 de noviembre de 2013.- El Administrador de ambas sociedades, José Ramón Elizalde Irazu.

ID: A130065805-1